

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LVI — Nº 7.687</p> <p>EDICION DE 20 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 20 de octubre de 1966</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 882033</p>
<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA Gobernador</p> <p>Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS M. de Gobierno J. e I. P. y del T.</p> <p>Cont. Púb. Nac. LUCIO E. CORNEJO ISASMENDI M. de Economía, F. y O. P.</p> <p>Dr. ALBERTO OSORES SOLER (H.) M. de Asuntos S. y S. Pública</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>Sr. Juan Raymundo Arias Director</p>	

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10517 del 8-10-65 y Ampliatorio Decreto Nº 10953 del 29-10-65.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$ 10.—
 Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ,, 15.—
 Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ,, 25.—
 Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ,, 50.—
 Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años ,, 80.—
 Número atrasado de más de 10 años ,, 100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	„ 600.—	Anual	„ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetros.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4.00 (Cuatro pesos) por palabra.

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	1.500.—	60.— cm.	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	110.— cm.
Otros Remates	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Edictos de Minas	1.500.—	80.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	6.—	la palabra.				
Balances	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.—	60.— cm.	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

			Pág. Nº
M. de Gobierno	Nº 1225 del 13-10-66	— Apruébase la “Reglamentación de Comunicaciones de la Policía de Salta”, que regirá el funcionamiento de esta Repartición	3795
„ „	„ „ 1226 „ „	— Apruébase Estatuto Social de “Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo del Personal de Aerolíneas Argentinas Salta Ltda.”	3795
M. de Economía	„ 1227 „ „	— Apruébase Resolución Nº 614/66 de Direc. de Viviendas de la Pcia., sobre ampl. del plazo para ejec. de Esc. Nac. Nros. 95, 194 y 228	3795
„ „	„ „ 1228 „ „	— Transfiérese Partidas dentro del Plan de Obras Públicas de Direc. de Viviendas de la Pcia. ...	3796
„ „	„ „ 1229 „ „	— Autorízase a A.G.A.S. para prorrogar el plazo para cobro del Canon de Riego. Año 1966 ...	3797
„ „	„ „ 1230 „ „	— Apruébase Contrato de locación de servicios entre Direc. de Viviendas y Empresa Bettella Hnos. S. A., en urbanización del Barrio El Manjón	3797
„ „	„ „ 1231 „ „	— Apruébase Resolución Nº 625/66 de Direc. de Viviendas de la Pcia., sobre construcción Esc. en Villa Belgrano	3798

	Pág. Nº
M. de Economía Nº 1232 del 13-10-66 — Apruébase Resolución Nº 626/66 de Direc. de Viviendas de la Pcia., sobre construcción de aulas de Esc. Mariano Cabezón	3798
“ “ “ “ 1233 “ “ — Apruébanse Resoluciones Nros. 443, 444, 445, 458, 474, 488, 489, 490, 491, 498, 507 y 509 de Direc. de Viviendas de la Pcia., sobre renuncias y bajas del Personal	3798
M. de As. Soc. “ 1234 “ “ — Rescindese el Contrato entre el M. de As. Sociales y el Dr. Carlos L. Pereyra	3798
“ “ “ “ 1235 “ “ — Apruébase Contrato celebrado entre este Ministerio y el Dr. Carlos L. Pereyra	3799

EDICTO DE MINA

Nº 24789 — S/p.: Angel Acoria. Expte. Nº 5163-A	3799
Nº 24713 — S/p.: Manuel Oliveros (hijo). Expte. Nº 5216-O	3800
Nº 24704 — S/p.: Enrique Frusso. Expte. Nº 4730-F	3800
Nº 24693 — S/p.: Manuel Sergio Oliveros - Expte. Nº 5232-O	3800
Nº 24692 — S/p.: Luis Azán - Expte. Nº 5272-A	3800
Nº 24691 — S/p.: Luis Azán - Expte. Nº 5212-A	3800
Nº 24636 — S/p.: Rogelio Agenor Escotorín - Expte. Nº 5427-E	3800

LICITACION PUBLICA

Nº 24847 — Instituto N. de Salud Mental	3801
Nº 24846 — Instituto N. de Salud Mental	3801
Nº 24724 — Secret. de Estado de Agricultura y Ganad. de la Nac. Lic. Nº 566	3801

LICITACION PRIVADA

Nº 24773 — A.G.A.S. Adq. Acondicionadores de aire	3801
---	------

EDICTO CITATORIO

Nº 24710 — S/p.: Nale y Cía. S. A.	3801
Nº 24681 — S/p.: Justo Tabarcachi Lamas	3802

CITACION A JUICIO

Nº 24809 — De Dn. Héctor Martínez y/o Héctor Manuel Martínez	3802
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 24807 — De Dn. Avelino Chavarri	3802
Nº 24796 — De Abel Eguren y Ramona Acosta de Eguren	3802
Nº 24788 — De don Antonio Tost	3802
Nº 24786 — De don Mariano Valencia y Santiago o Laureano Santiago Valencia	3802
Nº 24785 — De don Luis Jaramillo Castillo y Dominga Vaca Acosta de Jaramillo	3802
Nº 24781 — De doña Catalina Badino de Valles	3802
Nº 24774 — De Cecilia Arias	3802
Nº 24767 — De Serapio Raimundo Caliva	3802
Nº 24764 — De Dn. Faustino Bianchetti	3803
Nº 24750 — De Dn. Jorge A. Marrupe	3803
Nº 24729 — De Dn. Justiniano Alberto León	3803
Nº 24718 — De Francisco Reyes Ahumada	3803
Nº 24708 — De don Sebastián Chilo	3803
Nº 24699 — De Mayr Walter	3803
Nº 24694 — De Elías Rachuan o Rachuan Elías Juri	3803

REMATE JUDICIAL

Nº 24811 — Por Carlos L. González Rigau - Juicio: Torres Armando R. vs. Ragone Rafaela	3803
Nº 24810 — Por Armando G. Orce - Juicio: Fahr Argentina Soc. Anón. vs. Argentino y Agustín Medina S.R.L.	3803
Nº 24804 — Por Ernesto V. Solá - Juicio: Gotting Michel C. vs. Majur Miguel	3804
Nº 24801 — Por Arturo Salvatierra - Juicio: Abraham Juana Cura de vs. Lera María Juliana	3804
Nº 24799 — Por Ricardo Gudíño - Juicio: Kankly S.R.L. c/Sanguedolce Rosario	3804
Nº 24808 — Por Julio César Herrera - Juicio: Amado Alberto vs. Héctor García Centellas	3804

	Pág. Nº
Nº 24797 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Fernández Néstor vs. Alcira More o Alcira More de Gómez	3804
Nº 24791 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Manenti Guillermo vs. Ruiz Manuel	3804
Nº 24783 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: López Serafín vs. Manuel Vera	3805
Nº 24780 — Por Martín Leguizamón. - Juicio: Irene L. de Cores vs. Vicente Di Pauli ...	3805
Nº 24779 — Por Martín Leguizamón. - Juicio: Bco. Nación Argentina vs. Urbán Flores .	3805
Nº 24777 — Por Juan A. Cornejo. - Juicio: Chibán Hnos. Soc. Col. vs. Valdiviezo Abraham R.	3805
Nº 24775 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Politti Esperanza López de vs. Prieto Hugo Marcelo	3805
Nº 24758 — Por Miguel A. Gallo Castellanos - Juicio: Cornejo J. A. vs. Massari Artemio Tomás y otro	3805
Nº 24755 — Por Carlos L. González Rigau. - Juicio: Tuysus Liendo Diego Roque vs. Sosa de Hidalgo Zulema	3806
Nº 24752 — Por Efraín Racioppi - Juicio: Mena Antonio vs. Massari Serafina H. Núñez de	3806
Nº 24748 — Por Justo C. Figueroa Cornejo - Juicio: Bco. de Préstamos y Asist. Social vs. Pérez Vicente y otro	3806
Nº 24709 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ignacio A. Gitlin vs. Ernestina Medrano Alvarez de Mejuto	3805
Nº 24707 — Por José A. Cornejo. Juicio: C. H. C. vs. Faustino Flores	3807
Nº 24698 — Por Efraín Racioppi - Juicio: Chanchorra Eleuterio Luis vs. Santos Díaz vda. de Romano y otros	3807
Nº 24697 — Por Efraín Racioppi - Juicio: Grifasi Luis vs. Royo Roque y López Ramón	3807
Nº 24696 — Por Efraín Racioppi - Juicio: Legarribay Rosario vs. Del Carril Claudio A.	3807
Nº 24682 — Por Ricardo Gudíño - Juicio: Guanca M. J. Donaire de c/Santiago Aparicio Guanca	3807

EDICTO DE DESLINDE Y MENSURA

Nº 24726 — De Dña. Silvia Celadonia Toledo de Uncos	3807
---	------

POSESION TREINTAÑAL

Nº 24806 — Del Dr. Antonio Herrera	3808
--	------

Sección COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

Nº 24802 — De Horizontes S.A.F.I.C.I.	3808
--	------

AVISO COMERCIAL

Nº 24795 — De "Cooperativa de Consumo T.U.C. Ltda."	3808
---	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 24812 — De Club Vial Cinco. - Para el día: 4-11-66	3808
Nº 24805 — De "La Regional" Cía. Arg. de Seguros S. A. - Para el día: 29-10-66	3809
Nº 24800 — De Cía. Argentina de Seguros Anta S. A. - Para el día: 28-10-66	3809
Nº 24793 — De Cía. Financiera Impulso S. A. Para el día: 29-10-66	3809
Nº 24784 — De Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda. "COSALTA". - Para el día: 28-10-66	3809

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 24803 — Nº 831-C.J. Sala 1ra. Saltá, 3-11-65. - Salazar E. Jacinto y Sra. vs. Empresa C.O.T.A.S."	3810
--	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 13 de octubre de 1966.

DECRETO Nº 1225

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7934/66

VISTA la nota de fecha 16 de setiembre del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma y lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 19 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la “REGLAMEN-
TACION DE COMUNICACIONES DE LA PO-
LICIA DE SALTA”, que corre de fs. 5 a fs.
17 del presente expediente, que regirá el funcio-
namiento de la citada repartición, concordante
con las disposiciones Nacionales e Internaciona-
les vigentes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese
en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel
Oficial 1º

Minist. de Gob., Just., Inst. Púb. y del Trabajo

Salta, 13 de octubre de 1966.

DECRETO Nº 1226

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8372/66.

Por las presentes actuaciones el señor Juan Car-
los Madrazo en su carácter de Presidente de la
“Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo
del Personal de Aerolíneas Argentinas Salta Li-
mitada”, con domicilio legal en la ciudad de Sal-
ta, solicita para la misma la aprobación del es-
taduto social y reglamento de crédito como asi-
mismo el otorgamiento de la personería jurídica,
y

CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente ha llenado todos los
requisitos legales y está eximida de impuestos de
acuerdo a la ley Nº 3218;

Que el informe de Inspección de Sociedades
Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 21 aconse-
ja hacer lugar a lo solicitado precedentemente
y atento lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Go-
bierno a fs. 22 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social y
reglamento de crédito de la entidad denominada

“COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y
CONSUMO DEL PERSONAL DE AEROLI-
NEAS ARGENTINAS SALTA LIMITADA” con
domicilio legal en la ciudad de Salta, que corre
de fs. 20 a fs. 28 y fs. 16 a fs. 19 vta. respec-
tivamente del presente expediente, otorgándosele
la personería jurídica que solicita; dejándose es-
tablecido que está eximida de impuestos de acuer-
do a la ley Nº 3218.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anó-
nimas, Comerciales y Civiles extiéndanse los tes-
timonios que se soliciten.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese
en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel
Oficial 1º

Minist. de Gob., Just., Inst. Púb. y del Trabajo

Salta, 13 de octubre de 1966.

DECRETO Nº 1227

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Expediente Nº 3003/66.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitec-
tura de la Provincia solicita se apruebe la reso-
lución Nº 614/66, por la que se amplía en no-
venta (90) días calendario el plazo contractual de
ejecución de las Escuelas Nacionales de las loca-
lidades de Macapillo y Tolloche, y la suspensión
de la fecha de iniciación de la Escuela de Nues-
tra Señora de Talavera, integrantes de la obra
“Ampliación Escuelas Nacionales de 2 Aulas
Nros. 95, 194 y 228 de Macapillo, Ntra. Señora
de Talavera y Tolloche”, a cargo de la Empresa
Constructora E.I.C.Y.C. S.R.L.;

Que la prórroga en cuestión se funda en los
inconvenientes de orden financiero que ha teni-
do la empresa al no haberse abonado los cer-
tificados de obra, y la consiguiente secuela de
problemas laborales habida con el personal y
proveedores;

Que en cuanto a las obras de ampliación de
la Escuela Nuestra Señora de Talavera, la Di-
rección de Viviendas y Arquitectura de la Pro-
vincia... “estima conveniente dejar en suspenso
el pedido de suspensión de la iniciación de la
obra hasta tanto se arrimen mayores elementos
de juicio”, relativos al funcionamiento irregular
del pozo de agua de la localidad rehabilitado por
Administración General de Aguas de Salta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nº 614
de fecha 30 de setiembre ppdo. dictada por DI-
RECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTU-
RA DE LA PROVINCIA, que dispone la amplia-
ción en 90 (noventa) días calendario del plazo
contractual de ejecución de las Escuelas Nacio-

nales en las localidades de Macapillo y Tolloche, integrantes de la obra "Ampliación Escuelas Nacionales de 2 Aulas Nros. 95, 194 y 228 de Macapillo y Nuestra Señora de Talavera y Tolloche" a cargo de la Empresa Constructora E.I. C.Y.C. S.R.L., y deja en suspenso hasta la agregación de mayores elementos de juicio; el pedido de suspensión de iniciación de las obras de ampliación de la Escuela de Nuestra Señora de Talavera.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cornejo Isasmendi

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho
Subsecretario de Obras Públicas

Salta, 13 de octubre de 1966.

DECRETO Nº 1228

Ministerio de Economía F. y Obras Públicas
Expediente Nº 2960/66.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia solicita transferencia de partidas dentro de su Plan de Obras Públicas vigente y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Transfiérese las siguientes partidas correspondientes al Plan de Obras Públicas vigentes de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA atendido con Recursos Propios de la Administración Central y Recursos Convenio Consejo Nacional de Educación - Ley 3400/50:

RECURSOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

Rebajas:

I-1-D-II — Obra Nº 5	
Refac. Ampliac. y Modific. Hogar p/ Ancianos en toda la Provincia	\$ 1.000.000
Obra Nº 6	
Refac. y Ampl. Centro Católico Femenino "Jesucristo Rey" — Salta	„ 400.000
I-1-D-III — Obra Nº 1	
Ampl. Refac. y Modif. Escuela Ciegos "Corina Lona" - Capital	„ 200.000
I-2-B-I — Obra Nº 9	
Construc. Esc. Secundaria Manuel Aguado - Tartagal	„ 2.000.000
I-8-E-V — Obra Nº 1	
Terminac. Pileta Natación en localidad de General Güemes .	„ 900.000
Obra Nº 2	
Complejo Deportivo Juventud Antoniana - Salta - Cap.	„ 3.000.000
I-4-A-I — Obra Nº 16	
Construc. Hospital en Joaquín V. González	„ 4.900.000

Obra Nº 23	
Refac. y Ampl. Hospital "El Carmen" de Metán	„ 400.000
Obra Nº 25	
Constr. Instituto del Bocio - Salta I-5-A-II — Obra Nº 1	„ 2.000.000
Constr. de 60 viviendas en Tartagal - Obra Nº 2	„ 1.500.000
Obra Nº 2	
Constr. de 40 viviendas en San Ramón de la Nueva Orán - Obra Nº 2	„ 500.000
Obra Nº 6	
Constr. de 101 viviendas en Barrio "San José" - Salta - Capital	„ 1.000.000
Obra Nº 7	
Constr. de 70 viviendas en Barrio "San José" - Salta - Capital - Obra Nº 3-B	„ 1.000.000
Obra Nº 14	
Constr. de 28 viviendas en Rosario de la Frontera - Obra Nº 9	„ 1.000.000
Obra Nº 15	
Construc. de 22 viviendas en El Galpón - Obra Nº 10	„ 1.500.000
Obra Nº 44	
Constr. de 303 viviendas económicas en Villa Mitre - Plan Federal	„ 18.000.000
Obra Nº 48	
Constr. de 3 Monoblocks en Olavarría y San Martín - Plan Federal	„ 10.000.000
Obra Nº 50	
Constr. de 286 viviendas en Barrio El Manjón - 2da. Etapa - Salta	„ 7.000.000
III-10-B-VI — Obra Nº 2	
Constr. Edificio para Oficinas Públicas en El Tala (Ley 4068)	„ 800.000
Obra Nº 3	
Constr. Edificio para Oficinas Públicas en Cafayate (Ley 3966)	„ 800.000
	<hr/>
	\$ 87.900.000

Refuerzos:

I-1-B-I — Obra Nº 3	
Refec., Ampl. Colegio Niñas Huérfanas "J. Quintana" de Cafayate	\$ 500.000
Obra Nº 4	
Refec. Ampl. y Modificación Escuela Hogares para Menores en la Provincia	„ 500.000
I-2-A-I — Obra Nº 9	
Ampl. Modif. y Refecación de Escuelas Primarias. Dptos. varios	„ 2.000.000
Obra Nº 29	
Refec., Ampl. y Construc. de Escuelas Primarias. Ley 3863	„ 10.000.000
I-2-B-I — Obra Nº 7	
Construc. Escuela Manualidades en toda la Provincia	„ 1.500.000
I-4-B-I — Obra Nº 31	
Construc. Puesto Sanitario en Betania. Dpto. General Güemes	„ 500.000

I-5-A-II — Obra Nº 40	
Const. de 56 viviendas Barrio Parque Tres Cerritos Cap. Plan Federal	" 2.000.000
Obra Nº 41	
Construc. de 4 Monoblocks, inc. Adj. Terrenos. Obra Nº 42. Plan Federal	" 10.000.000
Obra Nº 46	
Adj. Terrenos, Urbaniz. Proyectos, Construc. y Créditos para la Vivienda. Programa Piloto	" 9.800.000
Obra Nº 47	
Construc. de 2 Monoblocks en Parque San Martín	" 15.000.000
I-6-A-I — Obra Nº 4	
Construc. Ampliación y Refec. de Hosterías en toda la Provincia	" 1.500.000
III-6-III — Obra Nº 3	
Ampl. y Refec. de Comisarías en Dptos. varios	" 1.000.000
Obra Nº 4	
Constr. Cuartel de Bomberos Capital. Obra Nº 298	" 1.000.000
III-6-E-II — Obra Nº 2	
Construc. Edificio Cárcel Encausados en San Ramón de la Nueva Orán	" 300.000
Obra Nº 4	
Ampl. y Refec. Edificio Cárcel Mujeres Hogar Buen Pastor	" 800.000
III-10-E-VI — Obra Nº 1	
Refección, Ampl. y Conservación Edificios Fiscales en toda la Provincia	" 1.500.000
	\$ 57.900.000

RECURSOS CONVENIO CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION - LEY Nº 3400/59

Rebajas:

I-2-A-I — Obra Nº 20	
Construc. Edificio Escuela Nacional Nº 286 (San Antonio de los Cobres - Los Andes)	\$ 9.000.000
	\$ 9.000.000

Refuerzos:

I-2-A-I — Obra Nº 11	
Construc. Escuela Nacional Nº 5 Gral. José de San Martín. Capital	\$ 3.000.000
Obra Nº 15	
Refección, Ampl. y Conservación de Edificios Escolares Nacionales en toda la Provincia	" 6.000.000
	\$ 9.000.000

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cornejo Isasmendi

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

Salta, 13 de octubre de 1966.

DECRETO Nº 1229

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Expediente Nº 2998/1966.

VISTO que Administración General de Aguas de Salta solicita se prorrogue hasta el 30 de Noviembre el plazo hábil para abonar el canon de riego sin recargo debido a que por haber implantado el sistema de mecanización del facturado los inconvenientes técnicos habidos han impedido la emisión de las respectivas boletas, cuyo pago en tiempo debía efectuarse antes del 31 de octubre en curso,

Ante la razón invocada, no imputable a los usuarios de agua pública de la provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta para prorrogar hasta el 30 de Noviembre del año en curso el plazo hábil para el cobro, sin multa, del canon de riego correspondiente al año 1966.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cornejo Isasmendi

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

Salta, 13 de octubre de 1966.

DECRETO Nº 1230

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Expediente Nº 2184/66.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el contrato de locación de servicios mecánicos para el movimiento de tierra en la urbanización del Barrio El Manjón de esta Ciudad, suscripto con la Empresa Bettella Hnos. S. A., a razón de \$ 3.500.— m/n. la hora y hasta un monto máximo de \$ 1.000.000.— m/n., conforme con la adjudicación dispuesta por Decreto Nº 466, del 11 de agosto del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios mecánicos para el movimiento de tierra en la urbanización del Barrio El Manjón de esta ciudad, mediante un tractor International DT 15 montado sobre orugas de 115 HP., con pala topadora y escarificador con accionamiento hidráulico, suscripto por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia con la Empresa BETTELLA HNOS. S. A., a razón de \$ 3.500.— m/n. la hora y hasta un monto máximo de \$ 1.000.000.— m/n., conforme con la adjudicación dispuesta por Decreto Nº 466, del 11 de agosto del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA
Cornejo Isasmendi

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho
Subsecretario de Obras Públicas

Salta, 13 de octubre de 1966.

DECRETO Nº 1231

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Expediente Nº 3024/66.

VISTO la Resolución Nº 625, de fecha 5 de octubre del año en curso, por la que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia aprueba el Acta de Recepción Definitiva de la Obra: "Construcción 4 Aulas en Escuela Primaria de Villa Belgrano - Salta - Capital", a cargo de la Empresa De Monte, Venturini y Andreussi S.R.L.; Atento a los términos del Art. 2º de la aludida Resolución,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución número 625/66, de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, por la que se aprueba el Acta de Recepción Definitiva de la Obra: "Construcción 4 Aulas en Escuela primaria de Villa Belgrano - Salta (Capital)", a cargo de la Empresa Constructora DE MONTE, VENTURINI y ANDREUSSI S.R.L.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cornejo Isasmendi

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho
Subsecretario de Obras Públicas

Salta, 13 de octubre de 1966.

DECRETO Nº 1232

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Expediente Nº 3023/66.

VISTO la Resolución Nº 626, de fecha 5 de octubre del año en curso, por la que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia aprueba el Acta de Recepción Definitiva de la Obra: "Construcción 4 Aulas en Escuela Primaria Mariano Cabezón - Salta - Capital", a cargo de la Empresa Tolaba y Campos;

Atento a los términos de la aludida resolución,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución número 626/66, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, por la que se aprueba el Acta de Recepción Definitiva de la Obra: "Construcción 4 Aulas en Escuela Primaria Mariano Cabezón - Salta - Capital", a cargo de la Empresa TOLABA Y CAMPOS.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cornejo Isasmendi

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho
Subsecretario de Obras Públicas

Salta, 13 de octubre de 1966.

DECRETO Nº 1233

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Expediente Nº 2439/66.

VISTO las resoluciones Nos. 443, 444, 445, 458, 474, 488, 489, 490, 491, 498, 507 y 509, dictadas por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia durante el mes de julio p.pdo. relacionadas con designaciones, renunciaciones y bajas de personal obrero de la misma, afectado al Plan de Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las resoluciones números 443, 444, 445, 458, 474, 488, 489, 490, 491, 498, 507 y 509, elevadas por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, relacionadas con designaciones, renunciaciones y bajas de personal obrero afectado al Plan de Obras Públicas y que fueron dictadas durante el mes de julio del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cornejo Isasmendi

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

Salta, 13 de octubre de 1966.

DECRETO Nº 1234

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

VISTO que por Decreto Nº 12.482 de fecha 15 de febrero de 1966 se contratan los servicios del Dr. Carlos L. Pereyra, para que el mismo se desempeñe como Anatómomo Patólogo del Departamento de Maternidad e Infancia, a partir del 1-2-66 y hasta el 31 de octubre de 1966; y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento del plan de trabajo que el Ministerio del rubro está encarando para mejorar los servicios en general, se hace necesario organizar un Servicio de Anatomía Patológica que pueda ser útil a todos los Hospitales de la Provincia, misión ésta que ha sido encomendada al profesional citado anteriormente, mediante un nuevo contrato con vigencia desde el 1º de octubre de 1966 hasta el 31 de diciembre del año en curso, inclusive;

Por ello, corresponde rescindir el contrato mencionado en primer término a partir del 1º de octubre, de 1966,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Rescindese, a partir del 1º de octubre de 1966, el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Dr. CARLOS L. PEREYRA, que fuera aprobado por Decreto Nº 12.482, de fecha 15 de febrero del año en curso; por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — El presente decreto, será refrendado por los señores Ministros, Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Osores Soler (h.)

Cornejo Isasmendi

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefa de Despacho

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Salta, 13 de octubre de 1966.

DECRETO Nº 1235

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

VISTO el plan de trabajo en que se haya abocado el Ministerio del rubro para mejorar los servicios en general, se hace necesario organizar un Servicio de Anatomía Patológica que pueda dotar a los mismos de elementos de juicio y diagnósticos indispensables para su normal y eficaz funcionamiento;

Por ello, se contratarán los servicios del Dr. Carlos L. Pereyra, profesional con larga experiencia en la especialidad para que tenga a su cargo la misión de organizar el Servicio de referencia, que funcionará en el Dpto. de Lucha Antituberculosa;

Teniendo en cuenta lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública del citado Departamento de Estado,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato celebrado entre el Ministerio del rubro y el doctor CARLOS L. PEREYRA, el que textualmente se transcribe a continuación:

"Entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública de la Provincia, representado por S. S. el señor Ministro, Dr. ALBERTO OSORES SOLER (h.), por una parte, que en lo sucesivo se denominará "El Ministerio" y el doctor CARLOS L. PEREYRA —Anatólogo Patólogo—, por la otra, han convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, bajo las siguientes cláusulas".

"PRIMERA: "El Profesional" tendrá a su cargo la Jefatura y organización del Servicio de Anatomía Patológica, a los efectos de do-

tar a todos los Servicios Asistenciales de la Provincia de elementos de juicio y diagnósticos indispensables.

"SEGUNDA: El presente contrato tendrá vigencia a partir del 1º de octubre de 1966 y hasta le 31 de diciembre, inclusive, del mismo año, término fijado para la realización de la tarea encomendada por el presente contrato.

"TERCERA: "El Ministerio" abonará a "El Profesional", la suma de \$ 55.000.— m/n. (Cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional) mensuales, como única retribución por sus servicios especiales, los que serán con dedicación exclusiva.

"CUARTA "El Ministerio" incluirá en el próximo Ejercicio Financiero un cargo "ad-hoc".

"QUINTA: La transgresión a cualesquiera de las obligaciones contraídas por "El Profesional", hará caducar el presente contrato por parte de "El Ministerio", sin perjuicio de las actuaciones judiciales que puedan seguirse.

"En cumplimiento del presente contrato, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Dr. Carlos L. Pereyra — Fdo.: Dr. Alberto Osores Soler (h.)".

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, se imputará hasta el 31 de octubre de 1966 al Anexo E, Inciso 1, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 8 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros, Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Osores Soler (h.)

Cornejo Isasmendi

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefa de Despacho

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

EDICTO DE MINA

Nº 24789

EDICTO DE CATEO. — El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que Ángel Acoria en 17 de septiembre de 1965 por Expte. Nº 5163 -A, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Partida (PP) Mojón Nº 1 de la mina Sarita, al Oeste y a los 2 kms. estará el punto A, de allí 10 kms. al Sur Punto B, de este esquinero 2 kms. al Este -Punto C, de allí 10 kms. al Norte -Punto D, cerrando la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente resulta libre de o-

tros pedimentos mineros. Salta, septiembre 20 de 1966. — **ANGELINA TERESA CASTRO**, Escribana secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500. e) 19-10 al 2-11-66

Nº 24713

EDICTO DE CATEO

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, en 26 de octubre de 1965 por expte. Nº 5216-0, ha solicitado en el departamento de Cafayate, el señor Manuel Oliveros (hijo), cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia (PR) el lugar denominado Yacumisque y de ahí 250 m. az. 109º30', 1600 m. az. 199º30', 4000 m. az. 289º30' llegando al punto de partida y de allí 6000 m. az. 199º30', 3333 m. az. 289º30', 6000 m. az. 199º30' y finalmente 3.333 m. az. 109º30'. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 1º de setiembre de 1966. — **Angelina Teresa Castro**, Secretaria.

Imp. \$ 1.500 e) 7 al 21-10-66

Nº 24704

EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El Sr. Juez de Minas de la Provincia hace saber que en expte. Nº 4.730-F, se ha solicitado la mensura de la mina de sal común denominada "Inti", ubicada en el departamento de Los Andes, de propiedad de Enrique Frusso, la cual constará de dos pertenencias de veinte hectáreas cada una, que se ubicarán así: se parte del punto denunciado como Manifestación de Descubrimiento (M. D.) desde donde se medirán 230 metros con azimut de 128º colocando el punto A como punto de partida. Desde este punto se miden 500 metros con azimut 245º llegando al punto B; de éste 400 metros con azimut 335: llegando al punto C; de éste 400 metros azimut 335º llegando al punto D; de éste 500 metros con azimut 65º llegando al punto E; de éste 400 metros con azimut 155º llegando al punto F y finalmente desde éste se miden 400 metros con azimut 155: para regresar al punto A, punto de partida. De esta forma se delimitan dos pertenencias de 20 hectáreas cada una y de acuerdo a los siguientes puntos de bordo: Pertenencia Nº 1 por los puntos A, B, C, y F. Pertenencia Nº 2 por los puntos C, D, E y F. Se proveyó conforme a los Arts. 233 y 119 del Código de Minería. — G. Uriburu Solá, Juez de Minas. — Salta, abril 20 de 1966. — **Angelina Teresa Castro**, Secretaria.

Imp. \$ 2.370 e) 7, 20 y 28-10-66

Nº 24693

EDICTO DE CATEO

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que el señor Manuel Sergio Oliveros, en 27 de octubre de 1965 ha solicitado en el Departamento de Cafayate, por expte. Nº 5232-O, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia el lugar denominado Yacumisque y de allí 250 m. az. 109º30' se llega al Punto de Partida, de allí 4.400 m. az. 199º30', 4000 m. az. 289º30', 5000 m. az.

199º30' y finalmente 4000 m. az. 109º30' y para cerrar la superficie solicitada 600 m. 199º30'. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, agosto 18 de 1966. — **Angelina Teresa Castro**, Escribana - Secretaria; Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500 e) 6 al 20-10-66

Nº 24692

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que en 9 de noviembre de 1965 por expte. Nº 5272-A, ha solicitado en el Departamento Rosario de Lerma, el señor Luis Azán, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia (PR) el mojón colocado de acuerdo a la poligonal de la mina "María Inés", se mide 3000 m. az. 290º llegando al punto de partida, desde ahí 2000 m. az. 200º, 5000 m. az. 290º, 4000 m. az. 20º, 5000 m. az. 110º y finalmente 2000 m. az. 200º, cerrando así la superficie solicitada. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, agosto 18 de 1966. — **Angelina Teresa Castro**, Secretaria.

Imp. \$ 1.500 e) 6 al 20-10-66

Nº 24691

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería, que en 26 de octubre de 1965, el señor Luis Azán por expte. Nº 5212-A, ha solicitado en el Departamento de Cafayate, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia (PR) el lugar denominado Yacumisque y de ahí 250 m. az. 109º30', 1600 m. az. 199º30', 4000 m. az. 289º30' llegando al punto de partida y desde allí 3.333 m. az. 289º30', 6000 m. az. 199º30', 3333 m. az. 109º30' y finalmente 6000 m. az. 199º30'. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, setiembre 1º de 1966. — **Angelina Teresa Castro**, Secretaria.

Imp. \$ 1.500 e) 6 al 20-10-66

Nº 24636

EDICTO DE CANTERA. — El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del artículo 112 del Decreto-Ley 430, que en 27 de mayo de 1966 por Expte. Nº 5427-E, el señor Rogelio Agenor Escotorín ha manifestado en el departamento de Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominará cantera "Anfitrito", con la siguiente ubicación: se toma como punto de referencia P.R. el centro del cruce del camino que va de Salar de Pocitos a Santa Rosa de Pastos Grandes con la Quebrada de Quirón, el que figura en la carta "Salta" del Instituto Geográfico Militar, y con azimut de 67º10' se traza una recta de 3.500 metros de largo y luego otra recta de 1650 metros de largo con azimut 162º30' con lo que se llega al punto de Manifestación de Descubrimiento de donde se sacó la muestra. De este punto se traza una línea recta al Norte de 570 metros de largo llegando al punto de partida P.P.; desde allí 250 metros

al Este; 1000 metros al Sur; 500 metros al Oeste; 1000 metros al Norte y finalmente 250 metros al Este, con lo que se vuelve al punto de partida. Y se cierra la superficie de 50 hectáreas. Inscripta gráficamente, resulta ubicada en el cateo expte. Nº 5354-D-66. — Salta, 27 de setiembre de 1966. — **Angelina Teresa Castro**, Escribana - Secretaria. - Direc. de Minas.

Imp. \$ 2.610 e) 29-9; 10 y 20-10-66

LICITACION PUBLICA

Nº 24847

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

EXPEDIENTE Nº 5187/66

Llámase a Licitación Pública C. I. Nº 27/66, para el día dos de Noviembre de 1966 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de elementos de ferretería, herramientas, bazar y menaje, máquina sierra eléctrica, artículos varios para conservación, etc., con destino a este Instituto Nacional de Salud Mental y establecimientos de su dependencia, ubicados en la Capital Federal, y Provincias de Mendoza, Tucumán y Salta. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, sito en la calle Vieytes 489 —planta baja— Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas. El Director Administrativo. Buenos Aires, octubre 7 de 1966. **NOEMI E. D. de MARTINEZ**, a/c. Dirección Administrativa, Instituto Nacional de Salud Mental.

Valor al cobro \$ 960 e) 20 al 24-10-66

Nº 24846

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 5.193/66

Llámase a Licitación Pública C1 Nº 1/67 para el día 16-11-66 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ALIMENTOS EN GENERAL (Aceite, arroz, dulces, extracto de tomates, huevos, azúcar, legumbres, carnes y derivados; frutas, verduras, etc.), con destino a establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en Capital Federal y Pcias. de Tucumán, Santiago del Estero, Entre Ríos (Villaguay), Salta y Mendoza, para cubrir las necesidades del 1er. semestre del Ejercicio Fiscal 1967. (1-1-67 - 30-6-67). La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Vieytes 489 - Planta Baja - Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas. El Director Administrativo. — Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — **Noemí E. D. de Martínez**, a/c. Dirección Administrativa - Instituto Nacional de Salud Mental.

Valor al cobro \$ 1.100 e) 20-10 al 3-11-66

Nº 24724

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I. N. T. A.

DIRECCION DE ADMINISTRACION LICITACION PUBLICA Nº 566

EXPEDIENTE Nº 107.851/66

Llámase a licitación pública para el día 4 de noviembre de 1966 a las 10, para la provisión y montaje de un galpón de estructura metálica, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Salta (Cerrillos, Provincia de Salta).

Los pliegos de condiciones se podrán adquirir al precio de m\$ñ. 500.— cada uno, en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, en el horario de 14 a 17, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración, 30 de setiembre de 1966.

Valor al cobro \$ 1.000 e) 10 al 24-10-66

LICITACION PRIVADA

Nº 24773

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

LICITACION PRIVADA

A. G. A. S.

Convocar a Licitación Privada para la adquisición de cuatro Acondicionadores de Aire con destino a la Oficina de Mecanización del Departamento Contable.

Presupuesto Oficial: \$ 500.000.— m/n.

Apertura: día 28 de octubre próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos: pueden ser consultados o retirados sin cargo del departamento Contable de la AGAS, calle San Luis Nº 52 Salta.

Ing. Civil Mario Morosini, Administrador Gral. AGAS.

Valor al cobro \$ 920 e) 17 al 21-10-66

EDICTO CITATORIO

Nº 24710

Ref.: Expte. Nº 6977-R-64. s. o. p. p 18/3

A los efectos establecidos por los Arts. 350 y 351 del Código de Aguas, se hace saber que **NALLE Y COMPAÑIA** Sociedad Anónima y Comercial, tiene solicitado otorgamiento de concesión de Agua Pública para irrigar una superficie de 1.000 Has. con una dotación de 525 l/segundo a derivar del río Pasaje o Juramento (margen derecho) por medio de un canal comunero y con carácter temporal-eventual, de la propiedad denominada lote Nº 1, Fracción Fincas Guayacán,

Bebidas y Paso de las Carretas, catastro Nº 5582, ubicada en el Departamento Metán.

Salta, **Administración General de Aguas**

Imp. \$ 900

e) 7 al 21-10-66

Nº 24681

Ref.: Expte. Nº 8703-T-65 - s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que **JUSTO TABCACHI LAMAS** tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter **TEMPORAL - EVENTUAL** con una dotación de 1,05 lts./segundo a derivar del río Cuesta Grande (margen izquierda) por medio de una acequia que arrancará de una boca-toma a construir, una superficie de 2 Has. del inmueble denominado La Paica, catastro Nº 54, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma.

SALTA, Administración General de Aguas

Ing. Agr. Hugo H. Pérez, Jefe Dpto. Explotación AGAS.

Sin cargo

e) 6 al 20-10-66

CITACION A JUICIO

Nº 24809

El doctor Enrique A. Sotomayor, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a don **HECTOR MARTINEZ** y/o **HECTOR MANUEL MARTINEZ** para que comparezca a estar a derecho en el expediente número 34.190/63 que por ausencia con presunción de fallecimiento se tramita en dicho juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por Defensor al designado ad-litem. Edictos: una vez por mes durante seis meses. — Salta, 25 de abril de 1966. — **Dr. Milton Echenique Azurduy**, Secretario.

Sin cargo

e) 20-10-66

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 24807

Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Inst. C., Cuarta Nominación, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de **AVELINO CHAVARRI**, Exp. número 35.928/1966, para que dentro del término de diez días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos. — Salta, Octubre 17 de 1966. — Publicación edictos 10 días Boletín Oficial y El Economista. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 20-10 al 3-11-66

Nº 24796

El Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de **Abel Eguren** y **Ramona Acosta de Eguren**, bajo apercibimiento. - Salta, 13 de octubre de 1966. — Esc. **REYNALDO ALFREDO NOGUEIRA**, Secretario.

Imp. \$ 900.

e) 19-10 al 2-11-66

Nº 24788

ENRIQUE ANTONIO SOTOMAYOR, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de **Antonio Tost**. Salta, 13 de octubre de 1966. — **Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY**, Secretario.

Imp. \$ 900.

e) 19-10 al 2-11-66

Nº 24786

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos de **MARIANO VALENCIA** y **SANTIAGO** o **LAUREANO SANTIAGO**

VALENCIA, por diez días en el expediente Nº 35.565. — Salta, 13 de Octubre de 1966. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 18 al 31-10-66

Nº 24785

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo C. y Com. cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de **LUIS JARAMILLO CASTILLO** y **DOMINGA VACA ACOSTA DE JARAMILLO**. Expte. Nº 51.134. — Salta, 13 de Octubre de 1966. — **Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira**, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 18 al 31-10-66

Nº 24781

ERNESTO SAMAN, Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de **CATALINA BADINO DE VALLES**, por el término de diez días. — Salta, 18 de mayo de 1966. — **J. Amado Caro Figueroa**, Secretario - Letrado.

Imp. \$ 900

e) 18 al 31-10-66

Nº 24774

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez Civil y Comercial de 4ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de **Cecilia Arias**. — Salta, octubre 13 de 1966. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 17 al 28-10-66

Nº 24767

Martín Adolfo Diez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **SERAPIO RAIMUNDO CALIVA**. — Sal-

ta, 13 de octubre de 1966. — **Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 17 al 28-10-66

Nº 24764

Enrique A. Sotomayor, Juez en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de **FAUSTINO BIANCHETTI**, por el término de diez días. — Secretaría, 5 de octubre de 1966. — **Dr. Milton Echenique Azurduy**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 14 al 27-10-66

Nº 24750

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don **JORGE AUGUSTO MARRUPE**, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 11 de octubre de 1966. — **Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 13 al 26-10-66

Nº 24729

Doctor Ricardo Alfredo Reymundín, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de don **JUSTINIANO ALBERTO LEON**. Expte. Nº 32.872/66, a fin de que hagan valer sus derechos. — **Dr. Juan A. Urriburu**, Secretario. — Salta, 6 de octubre de 1966.

Imp. \$ 900 e) 10 al 24-10-66

Nº 24718

El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, Orán, cita y emplaza por el término de diez días a los acreedores y herederos de **FRANCISCO REYES AHUMADA**. — San Ramón de la Nueva Orán, 5 de Julio de 1966. — **Dra. Elmina L. Visconti de Barrionuevo**, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 900 e) 7 al 21-10-66

Nº 24708

El Dr. Martín Adolfo Díez, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de **SEBASTIAN CHILO**. — **Dr. Reynaldo Alfredo Nogueira**, Secretario. — Salta, octubre 4 de 1966.

Imp. \$ 900 e) 7 al 21-10-66

Nº 24699

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación en los autos caratulados: "SUCESORIO DE MAYR, WALTER" Expte. Nº 51.102/66, cita por diez días a los que se consideren con derecho como herederos o acreedores para hacer valer los mismos. — Salta, 29 de setiembre de 1966. — **Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira**, Secretario.

Sin cargo. e) 6 al 20-10-66

Nº 24694

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don **ELIAS RACHUAN** o **RACHUAN ELIAS JURI**. — Secretario: **Dr. Juan Antonio Urriburu**. — Salta, octubre 4 de 1966.

Imp. \$ 900 e) 6 al 20-10-66

REMATE JUDICIAL

Nº 24811

Por: **CARLOS L. GONZALEZ RIGAU**

Varios — SIN BASE

El día 27 de octubre de 1966 a horas 17,00 en mi escritorio de Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 4ª Nominación en autos caratulados: Emb. Preventivo y P. V. Ejecutiva "TORRES ARMANDO R. vs. RAGONE RAFAELA" Expte. número 35.119/66; Remataré SIN BASE los siguientes elementos: Una vitrina de dos puertas corredizas; Una vitrina con cuatro compartimientos de vidrio; Una cocina "ARTHUR MARTIN" de tres hornallas y horno, con garrafa de 15 kgs.; Una máquina "SANFIL" completa, con su correspondiente mesa chica con tapa de mármol; Una vitrina ropero de cuatro compartimientos; Una heladera familiar marca "SIAM", modelo 75ACC, Nº 163212; Tres sillones de hierro forjado forrado en plástico; Una mesita ratona; Un revistero de hierro forjado; Un motor marca "SIAM" Nº J204411, bienes que pueden ser revisados en el domicilio del depositario judicial, calle Las Palmeras 19, Barrio Parque Tres Cerros, Ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio, comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 19 de octubre de 1966. — **Carlos L. González Rigau**, Martillero Público. Teléfono 17260.

Imp. \$ 900 e) 20 y 21-10-66

Nº 24810

Por: **ARMANDO G. ORCE**

Extenso lote de repuestos para automóviles y Maquinarias agrícolas - Estanterías - Muebles y Útiles

El día lunes 14 de noviembre de 1966 de 10 a 12 y de 16 a 20 hs. y días subsiguientes hasta terminar, remataré SIN BASE dinero de contado en el local de calle 25 de Mayo 356/58, Rosario de la Frontera: Extenso lote de repuestos para automotores y maquinarias agrícolas consistentes en: pistones, aros, juntas, pernos, juegos bomba, engranajes, platos embrague, juegos llaves, compresores, equipos fresar, aparejos, bujes, y un extenso surtido de repuestos en general. Muebles y útiles estanterías, exhibidoras, mostradores, escritorios y armarios metálicos, etc. etc. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, Metán en autos "FAHAR argentina Soc. Anón., Ind. y

Comercial solicita la quiebra de ARGENTINO y AGUSTIN MEDINA S.R.L.". Expte. número 4.445/64. Los efectos a rematarse pueden ser revisados en 25 de Mayo 356/58 R. de la Frontera a partir del 10-11-66 horario comercial. Publicaciones: 10 días Boletín, Oficial, 4 días en El Tribuno y El Intransigente y 2 días en La Gaceta, Tucumán. Comisión de Arancel a cargo del comprador. — Armando G. Orce, Martillero. Imp. \$ 900 e) 20-10 al 3-11-66

Nº 24804

Por: ERNESTO V. SOLA**Importante inmueble en esta ciudad**

El día 9 de noviembre de 1966 a horas 17,30 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 2ª Nominación en autos: Ejecución Hipotecaria: "GOTTING, MICHEL CARLOS vs. MAJUR MIGUEL" Expte. Nº 39.589/66, remataré un inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Tucumán Nº 463, que le corresponde al demandado por título inscripto a folio 282, asiento 3 del Libro 66 de R. I. Capital, Catastro 12405, Sección D, manzana 45a, parcela 26, con BASE DE UN MILLON CIENTO CATORCE MIL PESOS M/N. (\$ 1.114.000 m/n.) importe de la deuda hipotecaria. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 18 de octubre de 1966. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Teléfono 17260. Imp. \$ 1.500 e) 20-10 al 3-11-66

Nº 24801

Por: ARTURO SALVATIERRA**Inmueble — BASE: \$ 26.000.— m/n.**

El día 8 de noviembre de 1966 a horas 11 en el local de calle 20 de Febrero Nº 83 de la ciudad de Metán, remataré con la base de veintiséis mil pesos moneda nacional (\$ 26.000.— m/n.), equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en el pueblo de Metán, sobre la calle Leandro N. Alem, señalada con el Nº 368, individualizado como lote Nº 29, según plano de subdivisión Nº 60, con una extensión de 10 metros de frente, igual contrafrente, por 43 metros 44 centímetros en su lado Este y 43 metros 49 centímetros en su lado Oeste, limitando: Norte, calle Leandro N. Alem; Sud, lote 26; Este, lote 30, y Oeste, lote 28. Título: folio 465, asiento 2 del Libro 18, Metán. Nomenclatura catastral: partida Nº 2844. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en autos "CURA, Abud Fidel y ABRAHAM, Juana Cura de vs. LERA, María Juliana Ejecución Hipotecaria". Señal en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Economista y 3 publicaciones en El Intransigente. Imp. \$ 1.500 e) 20-10 al 3-11-66

Nº 24799

**Por: RICARDO GUDIÑO
SIN BASE**

El día 28 de octubre de 1966 a horas 17,30

en Caseros 823, Salta. Remataré: Un acoplado marca "VIWERTI", de dos ejes para 14 a 16 toneladas, que se encuentra en calle San Luis Nº 742, de esta ciudad de Salta, donde puede ser revisado. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "KANKLY S.R.L. c/SAN-GUEDOLCE, Rosario - Embargo Preventivo", Expte. Nº 16086/66. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Imp. \$ 900 e) 20 y 21-10-66

Nº 24808

Por JULIO CESAR HERRERA**Varios — SIN BASE**

El 24 de octubre de 1966, a las 16 y 30 hs., en Urquiza 326, ciudad, remataré SIN BASE. Una cocina a gas m/Philips con garrafa de 15 kilos; Un combinado de pie, marca C.B.S. Columbia, modelo 1178, serie 21447 y Una heladera familiar marca Empire, modelo 1.100 BMP, gabinete 2791 equipo Nº 54104. Revisarlos en 9 de Julio 763, Campo Santo. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom. en autos: Prep. vía ejecutiva y Emb. Prev. AMADO, Alberto vs. HECTOR GARCIA CENTELLAS", Expte. Nº 39.625/66. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. Imp. \$ 900 e) 20 al 24-10-66

Nº 24797

Por EFRAIN RACIOPPI — Tel. 11.106**Cocina, garrafa, estufa, etc. — SIN BASE**

El 26 Octubre 1966, hs. 18, en mi escritorio (provisorio) Buenos Aires 92, remataré Sin Base: Un aparador bicolor; Una mesa tapa de fórmica; Seis sillas tapizadas; Una cocina a gas de 3 hornallas marca "Pietro"; Una garrafa 15 kgs. y una estufa marca Carma, a gas, sin garrafa, bienes que pueden verse en Córdoba Nº 761, señor Fernández. Ordena Juez 1ra: Instancia C. C. 2a. Nominación. Juicio: "Fernández, Néstor vs. Alcira More o Alcira More de Gómez". E, b. Prev. Expte.: 37.224/65. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días BOLETIN OFICIAL y El Tribuno. Imp. \$ 900. e) 19 y 20-10-66

Nº 24791

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL — SIN BASE****Un Lavarropa marca "Bracon"**

El día 25 de octubre de 1966 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez de 5ta. Nominación en autos: Prep. Vía Ejecutiva y Ejecutivo "MANENTI GUILLERMO vs. RUIZ MANUEL" Expte. Nº 13290/65; Remataré SIN BASE, Un lavarropa eléctrico marca "BRACON" de lujo, el que puede ser revisado en el domicilio del Depositario judicial Dr. SANTOS JACINTO DAVALOS, con domicilio en Florida Nº 151, Piso 1º, local 11, ciudad; Señal: 30% a cuenta de precio; comisión de arancel en el acto del remate; SALDO: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 2 días en BOLETIN OFICIAL y El Intransigente. - Salta, 17 de

octubre de 1966. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público. - Teléf. 17260.
Imp. \$ 900. e) 19 y 20-10-66

Nº 24783

Por ERNESTO V. SOLA

Judicial - Televisor marca "Admiral" - Sin Base

El día 26 de octubre de 1966 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por Disposición del Tribunal del Trabajo Nº 1 en autos "LOPEZ SERAFIN vs. MANUEL VERA" S/Salarios Impagos, etc. Ordinário - Expte. Nº 4379 - Ejecutivo "LOPEZ SERAFIN vs. MANUEL VERA" Expte. Nº 4369/65; Remataré SIN BASE, Un televisor marca "ADMIRAL" Nº 247165, el que puede ser revisado en el domicilio del Depositario Judicial Dr. JACINTO SANTOS DAVALOS sito en calle Florida 151, Piso 1º, local 11, ciudad; Señá: 30% a cuenta de precio, comisión de arancel en el acto del remate; Saldo: a la aprobación judicial de la subasta; Edictos: por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 15 de octubre de 1966. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. - Teléfono Nº 17260.
Imp. \$ 900 e) 18 al 20-10-66

Nº 24780

Por: MARTIN LEGUIZAMON

Judicial - Inmueble en Metán - Base: \$ 340.807

El 4 de noviembre p. a las diez y ocho horas en el escritorio 9 de Julio 243 de la ciudad de Metán de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán) en juicio: Ejecución Hipotecaria IRENE L. DE DE CORES vs. VICENTE DI PAULI, expediente Nº 5713/65 remataré con la base de trescientos cuarenta mil ochocientos siete pesos, un inmueble ubicado en la ciudad de Metán, sobre calle Belgrano con una extensión de diez metros ochenta centímetros de frente por cuarenta metros de fondo. Límites y demás datos en sus títulos al folio 74, asiento 3, libro 8, R. I. Metán. Catastro Nº 230, parcela 6 manzana 66. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Intransigente y B. Oficial: 10 publicaciones. — Imp. \$ 1.500 e) 18 al 31-10-66

Nº 24779

Por: MARTIN LEGUIZAMON

Judicial — Dos Balanzas — Sin Base

El 20 de octubre p. a las once horas en el hall (altos) del Banco de la Nación Argentina, Mitre esq. Belgrano, por orden del señor Juez Federal en juicio Ejecutivo BANCO DE LA NACION ARGENTINA vs. URBAN FLORES, expediente Nº 56.373 remataré sin base y al mejor postor, dinero de contado, una balanza marca Bianchi legítima Nº 63.827 de 15 kilos de capacidad con plato de color rojo y una balanza colgante para 30 kilos marca Aversa con plato, de color blanco, Nº 5631 en poder del demandado, depositario judicial, en General Güemes, calle San Martín esq. Juan B. Alberdi. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Intransigente y B. Oficial.

Imp. \$ 900

e) 18 al 20-10-66

Nº 24777

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

SIN BASE

Muebles - Heladera Wastinghouse - Juego Living Juego Jardín - Ventiladores - Etc., Etc.

El día 28 de octubre de 1966, a horas 18 en mi escritorio de Avda. Belgrano Nº 515 de esta Ciudad, procederé a rematar SIN BASE los siguientes bienes: Una heladera "WASTINGHOUSE" familiar de 11 pies. Un juego de living compuesto de tres sillones, dos chicos y uno grande color marfil forrado en color brocato. Un juego de jardín de hierro compuesto de cuatro sillones con sus respectivos almohadones. Una vitrina de madera americana con estantes de 0,67 x 0,70 x 1 mts. aproximadamente. Dos vitrinas americanas con frente de vidrios de 2 mts. x 0,50 mts. Tres estantes de madera color cedro de 5 mts. x 2 mts. de 4 estantes. Un ventilador marca "SIAM" de 220 volts tipo 16 S.D. 3 Serie 68735. Un secador de pie Nº 7030 mod. 81-220v y 800 w. marca "BOVERA". Dos mesas americanas. Todo en buen estado de conservación. Los que pueden ser revisados en el domicilio del Depositario Judicial señor NASRI NASRA, calle Rivadavia Nº 378 de la Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta. En el acto de remate el 30% como seña y a cuenta, saldo a la aprobación de la subasta. Ordena el señor Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 2 Salta, en autos caratulados Desalojo Falta de Pago "CHIBAN HNOS. SOC. COL. vs. VALDIVIEZO ABRAHAM R." Expediente Nº 15515/66. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900

e) 18 al 20-10-66

Nº 24775

Por: ERNESTO V. SOLA

Mitad indivisa de una propiedad con frente a la calle Alvear 578 — SIN BASE

El día 24 de octubre de 1966 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 2ª Nominación, en autos caratulados: "SOLA VICENTE - Ejecución de Sentencia" en Expte. Nº 37601/65. POLITTI ESPERANZA LOPEZ de vs. PRIETO HUGO MARCELO - Expte. Nº 39.196/66; Remataré SIN BASE, la mitad indivisa de una propiedad con frente a la calle Alvear Nº 578, ciudad, inscripta a folio 216, asiento 2 del libro 69 de R. I. de la Capital, catastro Nº 376. Señá: 30% a cuenta de precio. Comisión de arancel en el acto del remate. Edictos: por 4 días en Boletín Oficial, 3 días en El Economista y 1 día en El Intransigente. — Salta, 14 de octubre de 1966. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléfono Nº 17260.

Imp. \$ 1.500

e) 17 al 20-10-66

Nº 24758

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad

El 2 de Noviembre de 1966, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 3.536.116 m/n. (TRES MILLONES QUINIEN-TOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ Y SEIS PESOS M/N.), importe equivalente al crédito hipotecario reclamado en concepto de capital, intereses y honorarios regulados en la sentencia de trance y remate recaída en la ejecución

seguida por San José del Bordo S.R.L., el inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Sgo. del Estero entre Bmé. Mitre y Zuviría señalado con los Nros. 555 al 563 con superficie de 356 m. 64 dm., correspondiéndole a los deudores por títulos reg. a folio. 124, As. 5 del Libro 210 de R. I. Cap., Catastro Nº 4773, Sec. B, Manz. 69, Parc. 28. En el acto 30% de seña a ct. de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en BOLETIN OFICIAL, cinco en El Economista y cinco en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom., en juicio: "CORNEJO, J. A. vs. MASSARI, Artemio Tomás y MASSARI, Serafina Haydee Núñez de. - Embargo Preventivo", Expte. Nº 33.583/65.

Imp. \$ 1.500.

e) 13 al 26-10-66

Nº 24755

Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU
JUDICIAL — Inmuebles en esta Ciudad

El día 31 de octubre de 1966 a horas 17 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos: "Embargo Preventivo TUISYS LIENDO DIEGO ROQUE vs. SOSA DE HIDALGO ZULEMA". Expte. Nº 48.883/65. Remataré un Inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Buenos Aires Nº 582 que le corresponde a la demandada por título inscripto a folio 184, asiento 6 del libro 76 de R. I. de la capital, Catastro Nº 759, Sección D - Manzana 26 - Parcela 8 - BASE: TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/N. (\$ 360.000.— m/n.) importe de la deuda hipotecaria. SEÑA: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: SALDO: a la aprobación judicial de la subasta. EDICTOS: 10 días en BOLETIN OFICIAL y El Intransigente. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU, Martillero Público - Tel. 17260.

Imp. \$ 1.500

e) 13 al 26-10-66

Nº 24752

Por: EFRAIN RACIOPPI

Un inmueble en esta ciudad (derechos y acciones)
BASE: \$ 1.830.000.— m/n.

El 2 de noviembre de 1966 a horas 18 en Caseros Nº 1856 ciudad, remataré con la Base de \$ 1.830.000 m/n. los derechos y acciones que le corresponden a la señora Massari Serafina Haydee Núñez de, sobre un inmueble que le pertenece en condominio con Massari Artemio Tomas Pedro (mitad indivisa) ubicado en calle Santiago del Estero Nº 555/63, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, según título reg. a fol. 124, asiento 5 Libro 210 R. I., Capital Parcela 28 manzana 69 sección B CATASTRO Nº 4773. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación Juicio Mena Antonio vs. Massari Serafina Haydee Núñez de "Ejecutivo". Expte. Nº 33.085/66, seña 30% comisión cargo comprador. Edictos por 10 días BOLETIN OFICIAL y El Tribuno.

Imp. \$ 900.

e) 13 al 26-10-66

Nº 24748

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
Importante Inmueble Ubicado en calle
Ituzaingó Nº 567/69 en esta capital
BASE \$ 205.000

El día 27 de octubre de 1966 a horas 17.30 en

mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad REMATARE CON LA BASE de la hipoteca de \$ 205.000 m/n., a favor del BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL, el Inmueble que se encuentra ubicado en esta ciudad, sobre la calle Ituzaingó Nº 567/69, entre las calles San Juan y San Luis, designado como lote "J" en el plano archivado en la D. de Inmuebles bajo el Nº 3.852 y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 459, asiento 1 del libro 326 del R. I. de la Capital, Sección E, Manzana 47, Parcela 8. Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y CUARTA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, en los autos caratulados: BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL vs. PEREZ, VICENTE y PEREZ, CLOTILDE ELENA ABREGU DE" —Ejecución Hipotecaria — Expte. Nº 35.066 - 66. Edictos por 10 días en los diarios BOLETIN OFICIAL y El Tribuno. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. CITASE: a los señores CARLOS RAMIREZ y JUANA LINAREZ DE LOPEZ a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. Comisión de ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500

e) 11 al 25-10-66

Nº 24709

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL — Importantes inmuebles

El día 28 de octubre de 1966 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 4ª Nominación en autos: Exhorto Capital Federal "IGNACIO A. GITLIN vs. ERNESTINA MEDRANO ALVAREZ DE MEJUTO". Expte. Nº 35.745/66. Remataré Un inmueble ubicado en la calle Florida 677 ciudad, entre San Luis y Rioja, Inscripta a folio 4 de Títulos del Dpto. Capital, folio 50, asiento 42, catastro Nº 2.283, circunscripción I, Sección E, manzana 49, Parcela 10, cuya base es de: SETENTA MIL PESOS m/n. (\$ 70.000 m/n.); Las 3/30 avas partes indivisas de la Estancia denominada "POZO ESCONDIDO" ubicada en la segunda Sección del Dpto. de Anta, inscripta a folio 334, asiento 446 del libro E de Anta cuya base es: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESO m/n. (\$ 146.666.— m/n.); Un campo de 300 Has. denominado "El Arenal" sito en el Dpto. de Anta, inscripto a folio 202, asiento 267 del libro F, de títulos de Anta, cuya base es de CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS m/n. (\$ 122.000.— m/n.); la mitad de la finca "Pozo del Algarrobo" ubicada en el Dpto. de Metán inscripto a folio 238 asiento 299 del libro D de títulos del Dpto. de Metán cuya base es de TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS m/n. (\$ 39.332 m/n.). Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 10 días en Boletín Oficial; 7 días en El Economista y 3 días en El Intransigente. Nota: Cítase por estos Edictos a los Sres. DONATI HNOS C.I.I.E.S.A. para que hagan valer sus derechos en el término

de ley. — Salta 4 de octubre de 1966. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público. Tel. 17260. Imp. \$ 2.300 e) 7 al 21-10-66

Nº 24707

Por JOSE ALBERTO CORNEJO

Derechos y acciones s/inmueble - BASE \$ 5.166.66

El día 26 de octubre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros 987 - Salta, REMATARE CON BASE de \$ 5.166.66 m/n., los derechos y acciones que le corresponden al Sr. FAUSTINO FLORES, sobre el inmueble ubicado en calle J. B. Graña e/Obispo Romero y Dr. J. A. Fernández, designado como lote Nº 9 de la manzana 23 b, s/plano Nº 1265, c/medidas linderas y superficie que le acuerda su título registrado al folio 335 asiento 1 del libro 209 R. I. Capital. Catastro 20.376. V. fiscal \$ 31.000.— m/n. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. C., en juicio: "Ejecutivo - C. H. C. vs. FAUSTINO FLORES, Expte. Nº 35.522/66". Comisión c/comprador: Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900 e) 7 al 21-10-66

Nº 24.698 — **REMATE JUDICIAL**

Por: EFRAIN RACIOPPI — Tel. 11.106

Un lote de terreno en esta Ciudad

BASE: \$ 21.333,32 m/n.

El 21 de octubre de 1966, a hs. 17, en mi escritorio calle Caseros 1856/58, remataré con base 2/3 partes evaluación fiscal o sea de \$ 21.333,32 m/n., un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de prop. de Claudia Ramona Nieva, ubicado en esta ciudad Camino a Castañares, entre la calle Anzoátegui y terrenos de la finca Tres Cerritos, lote Nº 14, manzana 4, Sección B, Parcela 17; Partida Nº 6077; título reg. a fol. 175, asiento 1 del Libro 207 de R. I. Capital. Ordena Juez Ira. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: "Chanchorra, Eleuterio Luis vs. Santos Díaz Vda. de Romano; Domingo Salvador Sales y Claudia Ramona Nieva". Prep. V. Ejecutivo y Emb. Prev. Expte. Nº 34.795/66. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1500 e) 6 al 20-10-66

Nº 24697

Por: EFRAIN RACIOPPI — Tel. 11.106

Inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma

BASE: \$ 48.666.66 m/n.

El 21 de octubre de 1966, a hs. 17.45, en Caseros 1856/58, remataré con base de 2/3 partes evaluación fiscal o sea de \$ 48.666,66 m/n., un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma de prop. del señor Ramón López, sito en la calle Sin Nombre, designado como lote Nº 9, de la manzana 12, Secc. d) del plano 68, título reg. a fol. 175, asiento 1 del Libro 10 de R. I. Rosario de Lerma, Sección D, Manzana 12, parcela 9. Catastro Nº 1312. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: "Grifasi, Luis vs. Rojo, Roque y López, Ramón". Prep. V. Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº

34.392/65. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días B. Oficial y El Tribuno. Imp. \$ 1500 e) 6 al 20-10-66

Nº 24696

Por: EFRAIN RACIOPPI — Tel. 11.106

Un terreno en esta Ciudad

BASE: \$ 12.666,66 m/n.

El 21 de octubre de 1966, hs. 17.30, en Caseros 1856/58, remataré con base de las 2/3 partes evaluación fiscal un terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de propiedad del demandado y ubicado en esta ciudad Barrio Parque Tres Cerritos en la calle Los Abetos entre las de Uruguay y Las Palmeras, lote Nº 2, Manzana 81; Plano 1481, Sección K, Parcela 17. Título reg. a fol. 175, asiento 1 del Libro 283 de R. I. Capital. Catastro Nº 24.135 Base: 12.666,66 m/n. Ordena Juez Ira. Instancia C. C.; 4ta. Nominación. Juicio: "Legarribay, Rosario vs. Del Carril, Claudio Alcibiades". Emb. Prev. y Ejecutivo. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1500 e) 6 al 20-10-66

Nº 24682

Por: RICARDO GUDIÑO

Un Inmueble y Estancia "El Molino"

Ubicados en el Departamento de Coronel Moldes, Departamento La Viña - Salta Capital - el día 31 de octubre de 1966, a horas 18 en Caseros 823 - Salta - Remataré:

El Inmueble Casa y Terreno ubicado en Coronel Moldes, Departamento de La Viña, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, con título inscripto a Folio 527, asiento 476 del Libro D, de Títulos de La Viña y transcripto a Folio 106; asiento 1 del Libro 1 de R. I. de La Viña. Superficie: 2.250 m.2. Valor fiscal: \$ 46.000. BASE: \$ 30.666.— (Eq. a las 2/3 partes del valor fiscal). Propiedad del señor Santiago Guanca. Catastro Nº 350.

Estancia "El Molino": Los derechos y acciones que le corresponden sobre la misma al señor Santiago Guanca, que es propietario en condominio con Lorenza y José Donaire y Aniceto Taritolay. Títulos registrados a folios 213 y 214, asiento 1 y 4 del Libro 1 de R. I. de La Viña. Catastro Nº 202. Valor fiscal: \$ 35.000.— Superficie aproximada: 262 hectáreas. Sin Base.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en Juicio: Guanca M. J. Donaire de c/Santiago Aparicio Guanca. Ejecutivo de sentencia. Expte. Nº 38216/65. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500 e) 6 al 20-10-66

EDICTO DE DESLINDE Y MENSURA

Nº 24726

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO. — MILDALICIA VARGAS, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por diez días a colindantes e interesados en el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento

(Expte. 6573/66) promovido por doña SILVIA CELEDONIA TOLEDO DE UNCOS sobre la mitad Este de finca "San Felipe" ubicada en el partido de Horcones del departamento Rosario de la Frontera de esta provincia de Salta, finca que limita: al Norte, con campo denominado Sauzal, río de las Cañas por medio; al Sur, río Horcones o Rosario; al Este, con finca "Las Delicias" de Cirila Anatolia Corbalán de Núñez, y al Oeste, con la otra mitad de la misma finca "San Felipe" de Cirila Anatolia Corbalán de Núñez y Juana Bernabela Corbalán de Lasquera. Catastro 1724. Título registrado a folio 133, asiento 2 del libro 4 del R. I. de Rosario de la Frontera. Las operaciones serán realizadas por el agrimensor don Alfredo Chiricotti. La presente citación se hace bajo apercibimiento de ley. Metán, octubre 5 de 1966. — VELIA NORA POMA ROCA, Abogada secretaria.
Imp. \$ 1.800 e) 10 al 24-10-66

POSESION TREINTAÑAL

Nº 24806

Enrique Antonio Sotomayor, Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. Civil y Comercial con asiento en esta

ciudad cita y emplaza por el término de nueve días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse el juicio sin su intervención y designar un defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble denominado YPAGUAZU o PANIQUE, ubicado en el Departamento de San Martín, Provincia de Salta, con extensión de cinco mil metros de Este o Oeste, por dos mil quinientos metros de Norte a Sud, limitando: Al Norte, con el paralelo 22, que lo separa de la República de Bolivia; Al Sud, con la finca denominada Caricates, Casitates o Quebracho Ladeado Icuá o Palmarcito, de varios dueños; Al Este, con el lote fiscal Nº 1, según plano levantado con motivo de las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento de terrenos fiscales de esa zona y al Oeste, con el lote fiscal Nº 3. Catastro 1426, cuya posesión treintañal ha promovido el Dr. Antonio Herrera y que se tramita ante este Juzgado bajo expediente número 38.707/1966. Publicación de Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Economista. Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos. Salta, octubre 17 de 1966. — Dr. Milton Eche-
nique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.800

e) 20-10 al 3-11-66

Sección COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

Nº 24802

HORIZONTES S. A. F. I. C. I.

Se pone en conocimiento público y de los señores accionistas, que el Directorio de "Horizontes S.A.F.I.C.I.", con domicilio en esta ciudad calle Zuviría Nº 20, ha dispuesto:

a) emitir cuatro series —que se denominarán II, III, IV y V— de acciones de clase "D", ordinarias, valor \$ 5.000.000 m/n. por serie, las que pueden ser suscriptas por el público, teniendo preferencia los accionistas en proporción a sus tenencias.

b) emitir una serie, a denominarse VI, de acciones de clase "D" valor \$ 5.000.000 m/n., para abonar dividendos comunes.

c) emitir una serie, a denominarse VII, de acciones de la clase "F", privilegiadas con derecho a cinco votos, para pago de dividendos de los tenedores de acciones de la clase "A" y dividendos comunes de esta misma serie, valor \$ 5.000.000 m/n.

d) emitir una serie, a denominarse VIII, de acciones de clase "G" privilegiadas de dos votos por un valor de \$ 2.000.000 m/n. para pago de

dividendos fijos y comunes de tenedores de acciones clase "B".

Art. 9º del Estatuto: ...El derecho de preferencia deberá ejercitarse dentro de los 15 días corridos a partir de la última fecha de publicación que por 3 días se efectuará en el Boletín Oficial y en un diario de la localidad anunciando la emisión. En caso de que algún accionista no hiciera uso del derecho de preferencia las acciones que le hubieran correspondido al mismo serán prorrateadas entre los demás accionistas que hubieren solicitado acrecer sus suscripciones. Las acciones que resulten sobrantes serán ofrecidas a terceros.

Roberto Romero, Presidente — **Ricardo F. D. Fernández Dorré**, Secretario. — **Líbano Juan P. Martinotti**, Director Auditor.

Imp. \$ 1.080

e) 20 al 24-10-66

AVISOS COMERCIALES

Nº 24795

Se hace saber a los asociados y acreedores, que la Cooperativa de Consumo T.U.C. Ltda. de Cafayate, se encuentra disuelta y en estado de liquidación. Oposiciones en Leguizamón 930 estudio Dr. Vicente Solá.

Imp. \$ 900.

e) 19 al 25-10-66

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 24812

CLUB VIAL CINCO
Convocatoria Asamblea Ordinaria
Para el día 4-11-66

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Memoria y Balance.
- 3º Elección de nueva Comisión Directiva.

Salta, 19 de octubre de 1966. — Néstor S.

Soto, Presidente — Belisario C. Romano Güemes.
Secretario.
Imp. \$ 900 e) 20 y 21-10-66

Nº 24805

"LA REGIONAL"

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
Caseros Nº 745 — Tel. 12593 — SALTA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1965, a las 17 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Caseros Nº 745, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de una comisión para que practique el escrutinio de la elección.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Gratificaciones. Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del señor Síndico, correspondiente al 33º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
- 3º Elección de tres Directores Titulares por tres años, en reemplazo de los señores Dr. Ramón Jorge, Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro y Virgilio García, por terminación de mandato y de dos Directores Suplentes por dos y tres años en reemplazo del señor Antonio Ramón González que pasó a ocupar la vacante dejada por el Titular señor Justo C. Figueroa, que falleció y del señor Víctor Amat, que termina su mandato. También corresponde designar Síndico Titular y Síndico Suplente por un año, en reemplazo de los señores Néstor López y Dr. Manuel Pecci Sosa respectivamente, quienes terminaron su mandato.
- 4º Designación de dos señores Accionistas a efectos de que aprueben y firmen conjuntamente con el señor Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.

Dr. Ramón Jorge, Presidente — Dergam E. Nallar, Secretario.
Salta, 19 de setiembre de 1966.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía, calle Caseros Nº 745, Salta, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al Art. 29 de nuestros Estatutos.
Imp. \$ 1.260 e) 20 al 26-10-66

Nº 24800

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS
ANTA SOCIEDAD ANONIMA
Caseros esq. Pellegrini — SALTA
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1966, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Caseros y Pellegrini, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2º) Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.
- 3º) Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.
- 4º) Elección de dos Directores titulares y de dos Directores suplentes, que se renuevan por finalización de mandatos.
- 5º) Elección del Síndico titular y Síndico suplente, que se renuevan por finalización de mandatos.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900 e) 20 al 26-10-66

Nº 24793

CIA. FINANCIERA IMPULSO S.A.I.C. e I.
CONVOCATORIA

De conformidad al artículo 22 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de octubre de 1966 a las 8 horas, en el local social, calle Balcarce 21, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
- 2º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Salta, 15 de octubre de 1966.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900 e) 18 al 21-10-66

Nº 24784

Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda.
"COSALTA"

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido por los Artículos 20, Inc. p), y 32 de los Estatutos, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA SALTEÑA DE TAMBEROS LTDA. "COSALTA", cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Avenida Chile s/Nº de esta Ciudad, el día 28 de Octubre de 1966 a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2. Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 6º Ejercicio. Informe del Síndico.
3. Elección de una Comisión Escrutadora.
4. Elección de los siguientes miembros del Consejo de Administración, por dos años (Art. 16 de los Estatutos):
Presidente, por terminación del mandato del Ing. Guillermo Solá.

Secretario, por terminación del mandato del señor Carlos T. Choque.

Tesorero, por terminación del mandato del señor Ricardo Echenique,

Dos Vocales Titulares, por terminación de los mandatos del señor Oscar Sosa Arias y Dr. Luis Cataldi.

5. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año. (Art. 27 de los Estatutos).

6. Consideración del estado actual de la Cooperativa.

7. Elección de dos miembros para la firma del Acta de la Asamblea.

Carlos T. Choque
Secretario

Ing. Guillermo Solá
Presidente

Imp. \$ 960

e) 18 al 24-10-66

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 24803.

NOTIFICACION POR NOTA — ARTICULO 51 DEL C. DE PROC. C. Y COMERCIAL.

La enumeración del Art. 51 del C. de Proc. C. y Comercial es taxativa, ya que no contiene otra interpretación que la de su letra: Las no incluídas en la misma deben ser expresamente mencionadas por la ley. (T. VIII, pág. 769).

831 C. J. Sala 1ª. Salta, 3 de noviembre de 1965. "Zalazar, E. Jacinto y Sra. vs. Empresa C.O.T.A.S."

Sentencia. año 65, T. 18, pág. 624.

CONSIDERANDO:

Que se recurre de la resolución corriente a fs. 47 en cuanto en la misma el "a-quo" rechaza con costas la articulación de nulidad deducida por el actor. Sostiene éste que el juzgado ha incurrido en error al notificar por nota al apoderado del actor la citación a audiencias de testigos, providencia que rola a fs. 17 de autos.

El señor juez "a-quo" sostiene, como fundamento para rechazar la articulación de nulidad promovida por la actora, que la enumeración del Art. 51 del Cód. de Proc. Civil y Comercial es taxativa.

Al respecto este tribunal tiene sentado que "la enumeración del Art. 51 de nuestro Código de Procedimientos es taxativa; difiriendo de igual disposición legal del Cód. de Proc. de la Capital Federal, por cuanto en la nuestra citada se incluye el vocablo "únicamente", que no contiene el mencionado, y que limita por ello los casos de notificación personal o por cédula a los que enumera".

"Se trata por consiguiente, de una enumeración taxativa que no permite otra interpretación que la que contiene en su letra, dicha disposición legal. Las no incluídas, en la misma, deben ser expresamente mencionadas por la ley". (T. VIII, pág. 769).

Para las providencias de prueba, expresamente se estableció en el decreto de apertura (fs. 14 vta.) que durante el término de cuarenta días "las partes deberán concurrir diariamente a Secretaría a oír providencias".

De ahí que la citación a audiencia de testigos de fs. 17 ha quedado notificada automáticamente al apoderado de la actora, al no haber concurrido a la oficina.

El agravio en cuanto al monto del honorario regulado por el incidente también es infundado. Dicho monto se aproxima al mínimo del porcentaje admitido por el Art. 36, en concordancia con el 6º y el 2º del decreto ley 324.

Por tales fundamentos y los coincidentes del auto en grado,

La Sala Primera de la Corte de Justicia:

Confirma, con costas, la resolución de fs. 47 y vta. regulándose en tal carácter los honorarios del Dr. Héctor Cornejo D'Andrea en la suma de \$ 1.100 m/n. (Un mil cien pesos moneda nacional).

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje. — Milton Morey — Héctor Lovaglio. (Sec. José Domingo Guzmán). — Es copia: J. Armando Caro (h.); Secretario de la Corte de Justicia. Sin cargo e) 20-10-66

— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA